



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 025 DEL CONSEJO DE FACULTAD
06 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ Presidenta	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinadora Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	ASISTIÓ
WILSON GORDILLO THIRIAT Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	
EDITH ALAYÓN CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	ASISTIÓ
FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
CRISTHIAN DARÍO ROJAS LASSO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Académica _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTAS No. 023 Y No. 024 DE 2012
3. INFORME DE LA DECANA
4. CASOS DE ESTUDIANTES
5. CASOS DE FACULTAD
6. CASOS PROFESORES

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.
2. **APROBACIÓN ACTA No. 023 Y No. 024 DE 2012.** Se **APRUEBA** las Actas No. 023 y 024 de 2012, con pequeñas modificaciones.

3. **INFORME DE LA DECANA**

3.1 EN LA ÚLTIMA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO SE INFORMÓ LO SIGUIENTE. Las Universidades Públicas a través de ASCUN están solicitando al Ministerio de Educación Nacional que el incremento anual de las transferencias sea del 10% y no sobre la base de la inflación.

3.2 REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA. El señor Rector BAHAMÓN CALDERÓN manifestó que han tenido buenos resultados, este semestre se realizaron tres (3) reuniones con los Padres de Familia de nuestra Facultad en diferentes jornadas, en el Auditorio Sabio Caldas (Sede Calle 40) donde se les informó sobre el nombre del Coordinador, como podían consulta en la página web. Estas reuniones se van a seguir realizando en los siguientes semestres. Esta actividad según ASCUN reduce los niveles de deserción en los estudiantes ya que hay una mayor apropiación por parte de los Padres de Familia sobre el desempeño de sus hijos.

3.3 ADICIÓN PRESUPUESTAL. La Universidad Distrital le ha solicitado al Concejo de Bogotá una adición de \$ 15.000 mil millones de pesos, para esta vigencia 2012. Es importante aclarar que el Proyecto Curricular de Gestión Ambiental y Servicios Públicos ha solicitado una adición de \$ 8.000.000, para realizar otra reunión de profesores (Mogambo), a lo que se respondió que lamentablemente la adición fue para pago de docentes de vinculación especial y ordenes de prestación de servicios.

3.4 ACTIVIDADES DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA. En días pasados se celebró los diez (10) años del ILUD (Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital) y se inauguró el Doctorado en Ingeniería.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3.5 ASISTENCIA CLAUSTRO. En el mes de Octubre del presente año se realizará este evento. Los docentes se deben inscribir en línea o en su Proyecto Curricular indicando en que área participarán.

3.6 REFORMA UNIVERSITARIA. Por parte de nuestra Facultad se ha designado a los docentes URIEL COY VERANO y JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ, para que hagan parte de la Comisión Asesora que apoyará al Consejo Superior Universitario en el tema.

3.7 INFORME DE SISTEMAS. Para el período académico 2012-II a la fecha aparecen matriculados 5.351, el semestre pasado 2012-I fueron 5.612; por lo tanto es necesario revisar dichas cifras y así tener claridad sobre deserción.

3.8 PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTES. El Consejo Académico solicita se revise las estadísticas presentadas por la Oficina Asesora de Sistemas sobre Pérdida de Calidad de Estudiantes porque algunos Proyectos Curriculares les aparecen más en cambio a otros Proyectos Curriculares les aparece menos, por lo tanto se debe revisar y justificar estas cifras.

3.9 FALLECIMIENTO DEL PROFESOR ÁLVARO EDUARDO CASTAÑEDA SÁNCHEZ (Q.E.P.D.). La señora Presidenta del Consejo de Facultad ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, solicita un (1) minuto de silencio por nuestro profesor CASTAÑEDA SÁNCHEZ, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental quien falleció el día 01 de Septiembre de 2012. Todo el Cuerpo Colegiado del Consejo de Facultad **PROCEDE** a realizar el minuto de silencio. (Q.E.P.D) y lamentan profundamente esta pérdida para la Comunidad de la Universidad Distrital.

4 CASOS DE ESTUDIANTES

4.5 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) 2012 – II.

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
MARTHA LILIANA ALONSO ROMERO	20112180202	Ingeniería Ambiental	APROBADO
SEGUNDO FIDENCIO DELGADO SAMBONI	20112180403	Ingeniería Ambiental	APROBADO
JONATHAN DAVID ALCANTARA CORTÉS	20122180036	Ingeniería Ambiental	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Cancelación de Semestre) 2012-II, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.6 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan reexpedición del recibo de pago 2012 – II



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	OBSERVACIÓN	DECISIÓN
JULIETH ALEJANDRA BAUTISTA GALVIS	20051032004	Ingeniería Topográfica	V (Vacaciones)	*Oficio Psicóloga NEGADO
JOHN HAROLD BOGOTÁ GARCÍA	20031185008	Administración Ambiental	T (Termino materias)	NEGADO
JULIAN ANDRÉS MARTÍN ROJAS	20031185041	Administración Ambiental	T (Termino materias)	NEGADO
PAOLA ANDREA HEREDIA MARTÍN	20081185071	Administración Ambiental	T (Termino materias)	NEGADO
LEIDY DIANA MENDOZA SIERRA	20042185021	Administración Ambiental	J (Prueba Académica)	NEGADO
DAVID RICARDO GONZÁLEZ ROA	20081185014	Administración Ambiental	J (Prueba Académica)	NEGADO
DIANA ROCIO LEÓN BERNATTE	20022186031	Administración Ambiental	M (No oficializo matrícula)	NEGADO
JOSE DE LA CRUZ PALACIOS MOSQUERA	20071081040	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	V (Vacaciones)	NEGADO
JOHANA MARÍA VALOYES CORDOBA	20072081073	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	T (Termino materias)	NEGADO
EDMIR JONATAN VEGA SALAS	20012085068	Tecnología en Saneamiento Ambiental	V (Vacaciones)	APROBADO
GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO MUÑOZ	20092085025	Tecnología en Saneamiento Ambiental	V (Vacaciones)	NEGADO
ANGELA MARÍA CASTILLO PÉREZ	9728573	Tecnología en Saneamiento Ambiental	T (Termino materias)	NEGADO
DIEGO ALEJANDRO RUIZ CRUZ	20052085050	Tecnología en Saneamiento Ambiental	T (Termino materias)	NEGADO
ANDRÉS FELIPE SOPO FIERRO	20102085053	Tecnología en Saneamiento Ambiental	J (Prueba Académica)	NEGADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el caso de EDMIR JONATAN VEGA SALAS, Código Estudiantil 20012085068, porque debió reponer un libro en la Biblioteca de la Universidad por valor de \$ 334.000, siempre y cuando firme un acta de compromiso en la fecha que realmente entrega el libro, porque la Editorial Reverte Colombiana S.A., entrega el libro en sesenta (60) días y el texto lo adquirió el día 13 de Agosto de 2012. El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de re-expedición de recibo de pago a los demás. Con respecto al oficio de la doctora MARCELA TOVAR PÉREZ, Psicóloga de Bienestar Institucional **DETERMINA** que se le debe informar que este Cuerpo Colegiado atiende las solicitudes de Bienestar Institucional siempre y cuando se justifique fuerza mayor y deben ser presentadas con los respectivos soportes, en esos términos no aceptan esta solicitud como caso de fuerza mayor. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.7 La ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, Decana, mediante oficio DFAMARENA-1497-12 remite los Derechos de Petición de LUZ ANGIE CÁRDENAS LEMUS, Código Estudiantil 20092481011, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, FABIAN LEONARDO BUITRAGO QUINTERO, Código Estudiantil 20091001011, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva y mediante oficio DFAMARENA-1512-12 la señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ remire el caso del señor JAIME ANDRES CAMACHO MANRIQUE, Código Estudiantil 20061031004, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía; solicitudes remitidas por el



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Secretario General doctor LEONARDO GÓMEZ PARÍS, mediante oficio SG-0696-12.

La señora LUZ ANGIE CÁRDENAS LEMUS, Código Estudiantil 2009481011 del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita se reconsidere su situación académica, porque se encuentra en pérdida de calidad de estudiante. Para este caso el Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos informa mediante oficio GASP-679-12 de fecha 28 de Agosto de 2012, lo siguiente: "En respuesta al oficio DFAMARENA-1457-12, me permito informarle que toda vez realizado el estudio pertinente, encontramos que la estudiante LUZ ANGIE CÁRDENAS, Código Estudiantil 20092481011, perdió la asignatura de Cálculo Diferencial seis (6) veces (1ra Prueba Académica); perdió tres (3) asignaturas en el periodo académico 2012-I (2da Prueba Académica). Según el Acuerdo 007/09, un estudiante no puede estar dos (2) veces en prueba académica en su vida estudiantil. Además, no puede cursar una asignatura por cuarta vez, a menos que se haya cursado y aprobado el 70% del Plan de Estudios. Por tal motivo, la estudiante en mención perdió la calidad de estudiante por bajo rendimiento académico". La Secretaría Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN comunica que en la sesión ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2012, Acta No. 024, fue tratado este caso donde se **APROBÓ** la Pérdida de Calidad de Estudiante a la señora CÁRDENAS LEMUS, por los motivos expuestos por el Coordinador del Proyecto Curricular en mención.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la señora CÁRDENAS LEMUS, por los motivos expuestos por parte del Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos. La votación es de siete (7) votos por **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

El señor JAIME ANDRÉS CAMACHO MANRIQUE, Código Estudiantil 20061031004 del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía solicita la expedición del recibo de matrícula para cancelar el semestre 2012-I, quién difirió el pago de matrícula, con el fin de no perder la continuidad como estudiante y en este orden de ideas la expedición del recibo de matrícula del periodo académico 2012-II.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor CAMACHO MANRIQUE, de reexpedición del recibo de pago de la matrícula 2012-I, que fue diferida, porque toda vez que de acuerdo con la Resolución No. 025 de fecha 26 de Enero de 2012, artículo 6, Parágrafo 2: "En todos los casos, para acceder de nuevo a este derecho y poder llevar a cabo el proceso de matrícula en el siguiente semestre, el (la) estudiante deberá haber efectuado la totalidad de los pagos correspondientes al valor fraccionado de la matrícula del semestre académico inmediatamente anterior. En caso que el (la) estudiante no haya pagado el valor total de la matrícula en las fechas máximas establecidas, se le considerará "no renovación de matrícula" en términos del Estatuto Estudiantil vigente y por lo tanto será responsable de las consecuencias que esta situación acarrea", no habiendo realizado el pago en las fechas máximas establecidas Usted no cuenta con la renovación de una matrícula para el semestre 2012-II. Por lo anterior no se puede dar aplicación al artículo 15 del Estatuto Estudiantil, ya que no fue estudiante regular en el semestre anterior. Igualmente se le informa que para



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

acceder al período académico 2013-I, debe comprar el Formulario de Reintegro, en las fechas establecidas por el Calendario Académico de la Universidad Distrital.

El señor FABIAN LEONARDO BUITRAGO QUINTERO, Código Estudiantil 20091001011, del Proyecto Curricular Administración Deportiva, solicita dar cumplimiento al artículo 6 del Acuerdo 007/09. El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva mediante oficio PCAD-148-2012, informa “En atención a la referencia, me permito informarle que el señor FABIAN LEONARDO BUITRAGO QUINTERO, con Código Estudiantil 20091001011, no superó prueba académica, por la siguiente situación: Según el capítulo 4, Permanencia. Artículo 22. Repitencia. El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70) % por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura. El estudiante ha visto Contabilidad II por tres veces y no la ha aprobado. Tiene otras siete (7) asignaturas perdidas no aprobadas. Ha estado en prueba académica cuatro (4) veces y tiene el 34% de porcentaje cursado, según el listado de sistemas. A pesar de la expedición del recibo de pago por parte de la Oficina Asesora de Sistemas, haber pagado y posteriormente acercarse a oficializar matrícula a la Coordinación, estaría incurso según esta dependencia, como se reportó en su momento a la Secretaría de la Facultad, en la denominada pérdida de calidad de estudiante. La Secretaría Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN informa que en la sesión ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2012, Acta No. 024, fue tratado donde se APROBÓ que el caso del señor BUITRAGO QUINTERO quien Perdió la Calidad de Estudiante, los motivos expuestos por el Coordinador del Proyecto Curricular en mención.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del BUITRAGO QUINTERO, por los motivos expuestos por parte del Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva. Además se le debe aclarar que el Acuerdo 03 de 1997 del Consejo Superior Universitario, define entre los Principios de la Universidad: “La función social de la educación implica, para quienes se benefician de ella, la obligación y la responsabilidad de servir a la sociedad, Por ende, quien accede a la educación superior adquiere por este hecho, la responsabilidad de superarse, hacer el mejor uso de las oportunidades y recursos que le ofrece la Universidad Distrital, así como de actuar con sentido permanente de responsabilidad social”. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.8 El ingeniero EDINSON ANGARITA MANOSALVA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-670-12 de fecha 27 de Agosto de 2012 informa que teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad negó la expedición de los Recibos de pago 2012 – II de los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente, se les expidieron los recibos de pago 2012 – II ya que sustentaron su trabajo de grado y se encuentran a la espera de la Ceremonia de grados.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRES	CÓDIGO	OBSERVACIÓN
CARLOS ESTEBAN MARTÍNEZ ASCENCIO	20071081028	T (Terminó materias)
STHEFEN YOUSSEF RONDON NAVAS	20082481025	T (Terminó materias)

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 4.5 La estudiante DIANA CAROLINA CASTRO AFANADOR, Código Estudiantil 20042180014, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita autorización para entregar los documentos extemporáneamente para la inscripción a grados del 19 de Octubre de 2012.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de la estudiante CASTRO AFANADOR, por extemporaneidad, debe entregar documentos para la próxima Ceremonia de Grados que se encuentra programada para el día 14 de Diciembre de 2012. La Secretaría Académica de FAMARENA recibe los documentos para dicha ceremonia a partir del 03 al 28 de Septiembre de 2012. La votación es de siete (7) votos por **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

- 4.6 El estudiante JOAQUIN ANDREY HERNÁNDEZ OBANDO, Código Estudiantil 20112030031, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, solicita la cancelación de la asignatura Hidráulica.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante HERNÁNDEZ OBANDO dando cumplimiento al artículo 29 del Acuerdo 027 de fecha 23 de Diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario que dice: "...El estudiante que pierda una o más asignaturas debe cursarlas en el período inmediatamente siguiente...". La votación es de siete (7) votos por **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

- 4.7 El ingeniero RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CIT-283-12 de fecha 28 de Agosto de 2012 solicita la aprobación de los recibos de pago del periodo académico 2012 – II de los estudiantes que se relacionan a continuación, quienes a fecha 01 de Agosto de 2012, aparece en estado J (Prueba Académica) y luego de un minucioso y detallado estudio en su Hoja de Vida Académica, determinó que pueden matricularse.

NOMBRES	CÓDIGO
LINDA JAZMIN AVENDAÑO BAUTISTA	20051030003
ALIRIO CACERES BUITRAGO	20071030006
CRISTIAN CAMILO HERRAN GUZMAN	20071030015
FREDY ALEXANDER CHIGUASUQUE URREA	20092030010
JOSE LUIS ROJAS RIVERA	20101030036
CAMILO ALFREDO JURJO PARRA	20102030022
SALVADOR PEÑA MAHECHA	20111030024
URIEL MAURICIO CASTILLO FANDIÑO	20112030002
JUAN DAVID OSORIO MARÍN	20112030003
JONATHAN LOPEZ MAHECHA	20112030024
RICHARD ARNOVI PUENTES TIQUE	20112030026
SERGIO ANTONIO CUBILLOS PAYANENE	20112030039



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

WILLIAM AUGUSTO MURCIA CASTELLANOS	20112030049
HORACIO ENRIQUE CAMAYO GUEGUE	20112030401
LUIS ESTEBAN BOLAÑOS RAMIREZ	20102031003
DANIEL ALEJANDRO BENITO VELASQUEZ	20102031004
PAOLA ANDREA MUNEVAR MURCIA	20111031019
ZULLY KARINA RAMIREZ CASTILLO	20111031025
DIDIAN ANDREY SILVA TELLEZ	20112031027
JESSICA ALEXANDRA LONDONO RODRIGUEZ	20112031043
GUILLERMO ALEJANDRO VIRGUEZ DAVILA	20112031049
LIZETH ANDREA CARO SILVA	20112031221

El Honorable Consejo de Facultad le solicita a la Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALERÓN, llamar al Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía ingeniero RAÚL ORLANDO PATIÑO PÉREZ para que aclare esta situación.

El ingeniero PATIÑO PÉREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, explica que esta situación se dio porque en su momento como Coordinador del Proyecto Curricular en mención, no les autorizó el recibo de matrícula porque creía que no tenían derecho, algunos estudiantes se acercaron para explicarle los motivos por el cual se les debía expedir el recibo de matrícula; una vez hecho el análisis minucioso, considera que se les debe expedir el documento en mención.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de expedición de los recibo de matrícula a los señores relacionados en el cuadro anterior. El señor Coordinador del Proyecto en mención le debe avisar a cada uno por correo electrónico para que estén pendientes del pago del recibo de matrícula. Igualmente se le **SOLICITA** al Coordinador PATIÑO PÉREZ que a futuro estos casos no se deben tramitar extemporáneamente porque se termina perjudicando al estudiante ya que existen unas fechas muy claras del Calendario Académico aprobado por el Consejo Académico que se debe cumplir, para evitar un traumatismo a nivel académico y administrativo. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.8 La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-336-12 remite la solicitud del estudiante FELIPE JUAN SEBASTIÁN RAMÍREZ MATEUS, Código Estudiantil 20082485029, quien solicita Retiro Voluntario (Aplazamiento de Semestre) extemporáneo del periodo académico 2012 – I y reintegro extemporáneo para el periodo académico 2012 – II.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de Retiro Voluntario (Aplazamiento de Semestre) del período académico 2012-I y **APRUEBA** la expedición del recibo de matrícula del período académico 2012-II, por los motivos de fuerza mayor del estudiante RAMÍREZ MATEUS, oficio enviado por la doctora MARCELA TOVAR PÉREZ, Psicóloga de Bienestar Institucional. Igualmente el Consejo de Facultad **DETERMINA** que la doctora TOVAR PÉREZ, Psicóloga de Bienestar Institucional o quien determine Bienestar Institucional debe hacer un acompañamiento al estudiante



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RAMÍREZ MATEUS y al final de semestre deben presentar un informe a este Cuerpo Colegiado sobre el estado de salud del estudiante en mención. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.9 La señora **LAURA MILENA HERNÁNDEZ NARVÁEZ**, Código Estudiantil 20101185039, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita Retiro Definitivo de la Universidad.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo de **HERNÁNDEZ NARVÁEZ**. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 4.10 El doctor **LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARÍS**, Secretario General, remite el oficio SG-0736-12, comunicando que el Consejo Académico de la Universidad en sesión del 28 de Agosto de 2012, Acta No. 019, soportado en la facultad descrita en el artículo 58 del Estatuto General de la UDFJC – Acuerdo 003 de Abril 08 de 1997 CSU-, por decisión mayoritaria de los miembros consejeros presentes, atendió y resolvió el Recurso de Apelación interpuesto por los estudiantes **DEISY JOHANNA REY DÍAZ**, código estudiantil 20122032756, **GINA CONSTANZA OSPINA JUNCA**, código estudiantil 20122032740, **ELIANA ROBAYO FIERRO**, código estudiantil 20122032751 y **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL**, código estudiantil 20122032759, **DETERMINANDO**:

1. “REVOCAR la decisión de primera instancia tomada por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales en sesión del 23 de Agosto de 2012, Acta 024, que negó la solicitud de reexpedición del recibo de pago 2012 – II por extemporaneidad.
2. En su lugar, AUTORIZAR la re-expedición extemporánea del recibo de pago de matrícula correspondiente al periodo académico 2012 – II, a los estudiantes de Ingeniería Topográfica:
 - **DEISY JOHANNA REY DÍAZ**, código estudiantil 20122032756,
 - **GINA CONSTANZA OSPINA JUNCA**, código estudiantil 20122032740,
 - **ELIANA ROBAYO FIERRO**, código estudiantil 20122032751 y
 - **WILLIAM ALEXANDER FRUTOS BERNAL**, código estudiantil 20122032759
3. ORDENAR a la Oficina Asesora de Sistemas la re-expedición de los recibos de pago de matrícula correspondiente al período académico 2012 – II, a los cuatro (4) estudiantes mencionados”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar una respuesta al Consejo Académico en el sentido de que el Consejo de Facultad de FAMARENA en su sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 2012, negó estas solicitudes a los estudiantes **REY DÍAZ**, **OSPINA JUNCA**, **ROBAYO FIERRO** y **FRUTOS BERNAL**, porque en su momento argumentaron que no pudieron cancelar el recibo de matrícula a tiempo por cuestiones económicas y al Consejo Académico presentaron otra versión diferente informando que por culpa de la Universidad no pudieron cancelar a tiempo; por lo tanto, este Cuerpo Colegiado **SOLICITA** que a futuro se revise a fondo bien estos casos de aprobación, ya que es inaceptable que bajo falsos argumentos motiven dichas



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

aprobaciones. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.11 El doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARÍS, Secretario General, remite el oficio SG-0737-12, comunicando que el Consejo Académico de la Universidad en sesión del 28 de Agosto de 2012, Acta 019, soportado en la facultad descrita en el artículo 58 del Estatuto General de la UDFJC – Acuerdo 003 de Abril 08 de 1997 CSU-, por decisión mayoritaria de los miembros consejeros presentes, atendió y resolvió el Recurso de Apelación interpuesto por la estudiante ARIANA TAVERA OCHOA, código estudiantil 20092180081, DETERMINANDO:

1. “RATIFICAR la decisión de primera instancia tomada por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales que negó la solicitud de reexpedición del recibo de pago 2012 – II por extemporaneidad.
2. En su lugar, NEGAR la re-expedición extemporánea del recibo de pago de matrícula correspondiente al período académico de 2012 – II, a la estudiante ARIANA TAVERA OCHOA, código estudiantil 20092180081, por cuanto no se demostró con documentación de soporte lo expresado en el recurso de apelación.

En consecuencia, tomada decisión en segunda instancia (Consejo Académico), contra la presente se agota la vía gubernativa”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.12 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, remite la solicitud del estudiante MIGUEL ANGEL ROJAS ALBARRACIN, código estudiantil 20122180004, quien solicita la cancelación de las asignaturas Química Inorgánica y Biología General, ya que son asignaturas que exigen estar de pie y por su estado de salud no puede estar en esta posición durante este semestre.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación de las asignaturas Química Inorgánica y Biología General al estudiante ROJAS ALBARRACIN, código estudiantil 20122180004 del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, por ser un caso de fuerza mayor encontrándose en proceso de recuperación de una cirugía, según dictamen médico; las demás asignaturas del primer semestre siguen inscritas que son: Cálculo Diferencial, Cátedra Francisco José de Caldas, Álgebra Lineal, Producción y Comprensión de Textos e Introducción a la Ingeniería Ambiental. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.13 El ingeniero CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Presidente del Consejo Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio CPC-ADMON-368-12 solicita aval académico para los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente para participar y presentar sus trabajos en el V Congreso Internacional por el Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, a realizarse del 26 al 28 de Septiembre del presente año, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Manizales y solicitan apoyo económico de \$ 3.430.000:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRES	CÓDIGO
SARA YESENIA CADENA VALBUENA	20071185009
JAIME GALLEGU NAVARRO	20081185011
ALFREDO ALONSO TRIGOS CARDENAS	20092185066
JHON FREDY VELANDIA CASTILLO	20101185069
DERLY JOHANA SOSA PÉREZ	20101185065
DANIEL ESTEBAN SÁENZ RESTREPO	20101185060
LUISA FERNANDA BARRERA MARTÍNEZ	20101185005
OLGA PATRICIA GONZÁLEZ LEIVA	20101185032
DIEGO FERNANDO TRUJILLO GONZÁLEZ	20101185067
MAYRA ALEJANDRA GONZÁLEZ ARCHILA	20101185031
WALTER ALEXIS BERNAL ACOSTA	20101185011
MIGUEL ANGEL BEDOYA PANIAGUA	20101185006
LORENA ISABEL PEÑA RODRÍGUEZ	20101185051
LAURA FERNANDA GUZMAN GONZÁLEZ	20101185035

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar Aval Académico a los estudiante relacionados en el cuadro anterior. Igualmente el Consejo de Facultad **APRUEBA** dar apoyo económico por producto, teniendo en cuenta que son cinco (5) ponencias y tres (3) poster, son ocho (8) productos en total, se apoyará la participación a ocho (8) estudiantes uno por cada producto, por lo tanto deben definir el nombre de los estudiantes, para enviarlo al Comité de Bienestar Institucional, para apoyo Convocatoria Movilidad para Estudiantes, **APRUEBA** un presupuesto de \$ 2.500.000. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.14 La estudiante NATALIA CAITA SOTAQUIRÁ, Código Estudiantil 20101185016 del Proyecto Curricular de Administración Ambiental y otros estudiantes, informan que los estudiantes de la asignatura de Factores de Riesgo Ambiental en Salud Pública, solicitan a los Honorables Consejeros postergar la adjudicación del presupuesto de prácticas académicas del Proyecto Curricular de Administración Ambiental.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe enviar copia de la solicitud de los estudiantes al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, para que se sirvan dar respuesta a este Cuerpo Colegiado antes del 17 de Septiembre de 2012. En la próxima sesión se les dará respuesta a la solicitud de estos estudiantes. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.15 Los estudiantes JOHAN CAMILO ALEMÁN TELLEZ, Código Estudiantil 20102185002, ANDRES CAMILO CACERES GARZÓN, Código Estudiantil 20101185015 del Proyecto Curricular de Administración Ambiental y otros estudiantes, informan que los estudiantes de la asignatura de PROBLEMAS Y ALTERNATIVAS AMBIENTALES del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, expone los diferentes motivos frente a la salida de campo de esta asignatura.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe enviar copia de la solicitud de los estudiantes al Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, para que se sirvan dar respuesta a este Cuerpo Colegiado antes del 17 de Septiembre



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

de 2012. En la próxima sesión se les da respuesta a la solicitud de estos estudiantes. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4.16 El doctor LEONARDO GÓMEZ PARÍS, Secretario General remite oficio SG-0765-12, que dice: "En atención a nuevas solicitudes extemporáneas de reexpedición de recibos de pagos de matrícula correspondiente al periodo académico de 2012 – III, que han sido puestas en consideración por representación estudiantil en la sesión ordinaria del CONSEJO ACADÉMICO del día 28 de agosto de 2012, Acta 019 se recordó el procedimiento a seguir el cual fue adoptado por esta corporación colegiada el 04 de Septiembre 2007, Acta 016 comunicado ampliamente mediante Circular de esta fecha, en la cual se DETERMINÓ que:

1. El Estatuto General de la Universidad –Acuerdo 003 de abril 8 de 1997, expedido por el Consejo Superior Universitario-, en el artículo 29, DEFINE que para el desarrollo de su actividad, la Universidad tiene órganos denominados Consejos y Comités, Los Consejos de la Universidad son órganos permanentes con capacidad decisoria.
2. Los Consejos de Facultad son órganos colegiados con capacidad decisoria en relación con sus respectivas Unidades Académicas; éstos conocerán y adoptarán la decisión en primera instancia correspondiente acerca de solicitudes extemporáneas que le sean presentadas de sus estudiantes sobre: Adiciones, cancelaciones de asignaturas, cancelaciones de semestre, matrículas, oficialización de matrículas, reingresos, traslados y transferencias que estén plenamente justificadas dentro del marco del Estatuto Estudiantil Vigente.
3. Adoptada la decisión en la primera instancia sobre las solicitudes que se le presenten, proceden los recursos de tal manera como lo establece el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad (Contra los actos administrativo de los Consejos de la Facultad procede el recurso reposición ante los mismos y el de apelación ante el Consejo Académico de la Universidad Distrital y ahí se agota la v/a gubernativa.)

En esta misma dirección, se pronunció el Jefe de la Oficina de Sistemas de la Universidad mediante el oficio OAS-276-2012 de fecha de radicado 22 de agosto de 2012 que dirige a la Secretaría General de la Universidad.

Por otro lado, frente a las solicitudes de reexpedición de recibos de pago de matrícula correspondiente al periodo académico de 2012 –III a estudiante que han terminado asignaturas del plan de estudios del programa curricular que adelantan, previo cumplimiento de las condiciones que establece el Acuerdo 003 de 1998 del consejo Superior Universitario, que requiere en otros de la expedición del recibo de pago para poderse matricular en el respectivo periodo académico las fechas límites para esta población de estudiantes están contenidas en la Resolución 033 de junio 05 de 2012 del Consejo Académico, donde se define lo siguiente:

- ü Fecha límite para las solicitudes de expedición de recibos de pagos de matricula a estudiantes que terminaron asignaturas: Hasta septiembre 21 de 2012.
- ü Fecha límite para el pago de matrícula ordinaria a estudiantes que terminaron asignaturas: Hasta septiembre 28 de 2012.
- ü Fecha límite para el pago de matrículas extraordinaria a estudiante que terminaron asignaturas: Hasta Octubre 05 de 2012

Para aquellos estudiantes de la Universidad regidos por el Acuerdo 027 de diciembre de 1993 del CSU, que estando inmersos en situación de prueba académica al finalizar el periodo académico de 2012-I y dicha situación no fue superada, lo que ocasiona la pérdida de la calidad de estudiante regular de la UDFJC, pero que fue generado por parte de la Oficina de Sistemas el recibo de pago de matrícula para el presente periodo académico en curso, previo el procedimiento indicado en la Circular No 006 de julio 31 de 2012 del Consejo Académico, desde las Facultades se procederá a ordenar a la Tesorería de la Universidad el reembolso de valor consignado por concepto de la matrícula cancelada en el Banco de Occidente.

En consecuencia, se remite a su Despacho para conocimiento y fines pertinentes en su condición de Presidente del Consejo Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, tres (3) solicitudes



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 13 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

extemporáneas que han sido radicadas en la Secretaría del Consejo Académico, para que sean atendidas y resueltas en primera instancia por el consejo de Facultad que usted preside:

1. Solicitud (derecho de petición) de fecha 23 de agosto de 2012, suscrito por el peticionario **EDWIN DANIEL PULIDO NIETO**, identificado con C.C. No 81 754.217 y código estudiantil 20101032068 (1 folio).
2. Solicitud de fecha 27 de agosto de 2012, suscrito por el peticionario **BRAYAN ANDRÉS GARAVITO RINCÓN**, identificado con C.C 1010179574. (1 folio).
3. Solicitud de fecha 31 de agosto de 2012, suscrito por el peticionario **EDWARD STEVEN PEÑA RONCANCIO**, identificado con C.C. No 1015425499 y código estudiantil 20111010055. (13 folios)".

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a los siguientes casos de estudiantes así:

1. **EDWIN DANIEL PULIDO NIETO**, Código Estudiantil 20101032068 del Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica, mediante Derecho de Petición solicita se le inscriba en el Sistema Cóndor la asignatura **SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**, porque esta situación lo llevaría a cursar un semestre más por una asignatura. Perjudicándolo en gran medida y retrasando su graduación.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la petición del estudiante **PULIDO NIETO**, porque una vez verificado el Plan de Estudios de Ingeniería Topográfica no puede inscribir la materia Sistemas de Información Geografía porque es prerrequisito de la asignatura Base de Datos, por lo tanto el Sistema Cóndor no lo deja inscribir la materia que desea, porque se debe ajustar a ese Plan de Estudios. Es importante aclarar que cuando se le hizo su estudio de homologación aceptó dicho estudio el cual firmó el día 28 de Enero de 2010. La votación es de siete (7) votos por **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

2. **BRAYAN ANDRÉS GARAVITO RINCÓN**, Código Estudiantil 20101004009 del Proyecto Curricular de Administración Deportiva solicita la generación de un recibo de matrícula, porque no logró cancelarlo a tiempo por falta de dinero.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor **GARAVITO RINCÓN** de re-expedición de recibo de matrícula. La votación es de siete (7) votos por **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.

3. **EDWARD STEVEN PEÑA RONCANCIO**, Código Estudiantil 20111010055 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal solicita poder presentar el examen final (30%) de la asignatura Química Orgánica del período académico 2012-I, no pudo presentarlo a tiempo debido a varios inconvenientes familiares y además se le permita conservar su calidad de estudiante para el período académico 2012-II.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor **PEÑA RONCANCIO** ya que existe un Calendario Académico aprobado por parte del Consejo Académico de la Universidad Distrital, al cual se le debe dar estricto cumplimiento, es decir no se pueden aceptar estas solicitudes después de las fechas establecidas por ese Cuerpo Colegiado. La votación es de siete (7) votos por **APROBADO** contra cero (0) votos por **NO APROBADO**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 14 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5. CASOS DE FACULTAD

5.1 El Ingeniero Forestal JAIME ANDRÉS ARIAS HERNÁNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 11.226.363, egresado de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales el 22 de Junio de 2012, solicita otorgamiento de Beca por haber obtenido el tercer mejor puntaje en el ECAES el cual fue presentado el 27 de Noviembre de 2005.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** el otorgamiento de Beca por haber obtenido el Tercer mejor puntaje en el ECAES al ingeniero ARIAS HERNÁNDEZ, dando cumplimiento al Acuerdo No. 010 de fecha Noviembre 07 de 2006 del Consejo Académico a los artículos 15 y 22. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 Las señoras LAURA FERNANDA PARRA PRIETO e ISIS SOPHIA RODRÍGUEZ GUAQUETA, remiten Derecho de Petición.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Derecho de Petición a las señoras PARRA PRIETO y RODRÍGUEZ GUAQUETA. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“En relación con el Derecho de Petición incoado el 24 de Agosto de 2012 dirigido al Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, me permito informarle que el mismo fue agendado y tratado en la sesión ordinaria de 6 de Septiembre de 2012, Acta No. 025, para lo cual se determinó responderle en los siguientes términos:

1. “...Que en los proyectos curriculares hubo desconocimiento jurídico respecto a nuestra situación y no se informo con anticipación el estado académico en el que nos encontrábamos, violándose así el debido proceso (Artículo 29 de la CPC), ya que actualmente la Universidad, no ha emitido los actos administrativos pertinentes, ni hecho la notificación de los mismos, con anterioridad al de negación de la posibilidad de inscribir materias, provocando una violación directa al derecho de defensa y posibilidad jurídica de interponer recurso, solicitudes y las demás actuaciones que sean del caso, puesto que el debido proceso no vela por un debido proceso judicial, sino administrativo; provocando un perjuicio inminente hacia la posibilidad de empezar el semestre académico con normalidad”.

Como es de su conocimiento efectivamente el sistema Cóndor, en lo que respecta a su situación académica, reporta “NO SUPERÓ PRUEBA ACADÉMICA”, situación que fue reportada en el mismo sistema, el 19 de Julio de 2012, a las 11:36:22 A.M., en los siguientes términos:

“Señor estudiante, de acuerdo con su estado académico, le recordamos que antes de pagar el recibo de pago, se acerque a su Proyecto Curricular para definir su situación académica. Adicional a lo anterior, si Usted no resuelve dicha situación no se le permitirá realizar la pre-inscripción automática ni adiciones y cancelaciones”;



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 15 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Lo anterior, lo obligaba a acercarse al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, para que el Coordinador le confirmara o no, el estado reportado por el sistema, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Estudiantil (Acuerdo 027/93, emanado del Consejo Superior Universitario), ya que entraba a ver una asignatura por 4 vez y no ha superado a la fecha el 70% del Plan de Estudios.

Reza el artículo 22, del Acuerdo No. 027 de 1993: "Repitencia. El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura". Para su caso se dio aplicación a lo dispuesto en el aludido Estatuto y no está dispuesto procedimiento alguno que determine la expedición de un acto administrativo adicional para darle aplicación al "Capítulo 4 Permanencia"

Ahora bien, independientemente que Usted haya pagado el recibo de matrícula, pese habersele hecho la advertencia de dirigirse al Proyecto Curricular y de la cual se hizo caso omiso, el mismo sistema le informó a tiempo que si cancelaba el recibo de pago no podría inscribir materias y efectivamente así ocurrió, el mismo Sistema Aplicativo Cóndor lo bloqueó de manera automática.

Conforme lo anterior, la Universidad procederá a emitir los actos que permitan hacer la devolución de su dinero, para lo cual se le informará de manera oportuna.

En este orden de ideas, queda plenamente demostrado que no se ha vulnerado el debido proceso, en virtud a que se ha procedido conforme la norma vigente y aplicable al caso en particular en su calidad de estudiante como lo es el Acuerdo 027 de 1993.

Aunado a lo anterior, y garante del Debido Proceso la advertencia que se hizo previo al pago, circunstancia que si bien no está contenida en el acuerdo aludido, se estableció como herramienta facilitadora para que el estudiante advirtiera su situación de permanencia.

No obstante, se reitera que la carta de navegación académica del estudiante que se matricula en la Universidad Distrital es el Estatuto Estudiantil, razón por la cual, no podrían ampararse los estudiantes en procesos o procedimientos que se encuentren por fuera de éste".

5.3 El señor MARIO FERNANDO BAUTISTA BARÓN, remite Derecho de Petición.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Derecho de Petición al señor BAUSTISTA BARÓN. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

"En relación con el Derecho de Petición incoado el 28 de Agosto de 2012 dirigido al Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, me permito informarle que el mismo fue agendado y tratado en la sesión ordinaria de 6 de Septiembre de 2012, Acta No. 025, para lo cual se determinó responderle en los siguientes términos:

1. "...Que en los proyectos curriculares hubo desconocimiento jurídico respecto a nuestra situación y no se informo con anticipación el estado académico en el que nos encontrábamos, violándose así el debido proceso (Artículo 29 de la CPC), ya que actualmente la Universidad, no ha emitido los actos administrativos pertinentes, ni hecho la notificación de los mismos, con anterioridad al de negación de la posibilidad de inscribir materias, provocando una violación directa al derecho de defensa y posibilidad jurídica de interponer recurso, solicitudes y las



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 16 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

demás actuaciones que sean del caso, puesto que el debido proceso no vela por un debido proceso judicial, sino administrativo; provocando un perjuicio inminente hacia la posibilidad de empezar el semestre académico con normalidad”.

Como es de su conocimiento efectivamente el sistema Cóndor, en lo que respecta a su situación académica, reporta “NO SUPERÓ PRUEBA ACADÉMICA”, situación que fue reportada en el mismo sistema, el 19 de Julio de 2012, a las 11:36:22 A.M., en los siguientes términos:

“Señor estudiante, de acuerdo con su estado académico, le recordamos que antes de pagar el recibo de pago, se acerque a su Proyecto Curricular para definir su situación académica. Adicional a lo anterior, si Usted no resuelve dicha situación no se le permitirá realizar la pre-inscripción automática ni adiciones y cancelaciones”;

Lo anterior, lo obligaba a acercarse al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, para que el Coordinador le confirmara o no, el estado reportado por el sistema, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Estudiantil (Acuerdo 027/93, emanado del Consejo Superior Universitario), ya que entraba a ver una asignatura por 4 vez y no ha superado a la fecha el 70% del Plan de Estudios.

Reza el artículo 22, del Acuerdo No. 027 de 1993: “Repitencia. El estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura”. Para su caso se dio aplicación a lo dispuesto en el aludido Estatuto y no está dispuesto procedimiento alguno que determine la expedición de un acto administrativo adicional para darle aplicación al “Capítulo 4 Permanencia”

Ahora bien, independientemente que Usted haya pagado el recibo de matrícula, pese habersele hecho la advertencia de dirigirse al Proyecto Curricular y de la cual se hizo caso omiso, el mismo sistema le informó a tiempo que si cancelaba el recibo de pago no podría inscribir materias y efectivamente así ocurrió, el mismo Sistema Aplicativo Cóndor lo bloqueó de manera automática.

Conforme lo anterior, la Universidad procederá a emitir los actos que permitan hacer la devolución de su dinero, para lo cual se le informara de manera oportuna.

En este orden de ideas, queda plenamente demostrado que no se ha vulnerado el debido proceso, en virtud a que se ha procedido conforme la norma vigente y aplicable al caso en particular en su calidad de estudiante como lo es el Acuerdo 027 de 1993.

Aunado a lo anterior, y garante del Debido Proceso la advertencia que se hizo previo al pago, circunstancia que si bien no está contenida en el acuerdo aludido, se estableció como herramienta facilitadora para que el estudiante advirtiera su situación de permanencia.

No obstante, se reitera que la carta de navegación académica del estudiante que se matricula en la Universidad Distrital es el Estatuto Estudiantil, razón por la cual, no podrían ampararse los estudiantes en procesos o procedimientos que se encuentren por fuera de éste”.

5.4 La docente NADENKA BEATRIZ MELO BRITO, Coordinadora del Laboratorio de Área Básica, remite el informe de actividades 2012 – I.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 17 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.5 El ingeniero LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS, Coordinador del Laboratorio de Área Topografía, remite el informe de actividades 2012 – I.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.6 El doctor JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, mediante oficio CIDC-570-12 informa sobre las convocatorias de año de prueba dirigido a los docentes que se encuentran en proceso de vinculación a la Planta Docente de la Universidad según Concurso Docente de Planta 2012 – I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe enviar copia de este oficio a los dos (2) nuevos docentes MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES del Proyecto Curricular de Administración Deportiva y a los Coordinadores de Ingeniería Ambiental y Administración Deportiva. Igualmente **SOLICITA** este Cuerpo Colegiado que los docentes en mención se deben contactar con el ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de FAMARENA, para que los asesore sobre el tema de investigaciones.

- 5.7 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión, remite oficio 769-UEFMA-2012 para ser tratado el cambio del Coordinador del Diplomado “En Regulación Ambiental y Económica” Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico –APSB– del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, el cual será dirigido por el docente GUSTAVO CHACÓN MEJÍA.

La Secretaría Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN informa que en la sesión ordinaria, de fecha 17 de Julio de 2012, Acta No. 021, el Consejo de Facultad aprobó el Diplomado “En Regulación Ambiental y Económica” Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico –APSB– del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, cuyo director de ese diplomado era el profesor JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de director del Diplomado en mención por el docente GUSTAVO CHACÓN MEJÍA del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 5.8 La doctora MARTHA BONILLA ESTÉVEZ, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación, remite copia del oficio OAC-426, con el cual remite el concepto evaluativo del documento de Renovación del Registro Calificado del Proyecto Curricular de Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 18 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.9 La doctora MARTHA BONILLA ESTÉVEZ, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación, remite copia del oficio OAC-427, con el cual envía el concepto evaluativo de los dos (2) documentos de Autoevaluación 2009 y 2011, exigidos por el Decreto 1295 de 2010 para Renovación del Registro Calificado del para Proyecto Curricular de Especialización en Diseño de Vías Urbanas, Tránsito y Transporte.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.10 El ingeniero CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental y DEIRY MILDRED JARAMILLO BUSTOS, Docente de Vinculación Especial, mediante oficio ADMON-AMB-389-12 "informa que ajustado a los procedimientos de selección que se adelantaron en el semestre 2012 – I con el perfil 1 el cual contemplaba lo siguiente y de acuerdo al Acta 002 del 5 de Marzo de 2012 y que se consignó así:

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL				
No.	ASIGNATURAS	HORAS	DISPONIBILIDAD DE HORARIOS	PERFIL
		SEMANALES		
1	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	4	Jueves de 14:00 a 16:00 y Viernes de 12:00 a 14:00	<i>Sociólogo, Trabajador Social o Antropólogo, con título de posgrado en el área de concurso; experiencia docente universitaria de un (1) año o su equivalente.</i>
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Martes de 06:00 a 08:00 y Jueves de 10:00 a 12:00	

La Coordinación del Proyecto Curricular tomó la decisión de tener en cuenta la hoja de vida de la señora DEIRY MILDRED JARAMILLO BUSTOS identificada con cédula de ciudadanía No. 65.760.563 de Ibagué para cubrir estos espacios académicos en el semestre 2012 – I a pesar de no cumplir con el perfil establecido en la convocatoria, lo anterior por una mala estructuración en el perfil en su momento pero teniendo las competencias para tal fin; presentada esta falencia por parte de la coordinación; para este semestre 2012 –III se procede a notificar a la señora DEIRY MILDRED JARAMILLO BUSTOS que para tenerse en firme tal situación se debe someter a una nueva convocatoria en la cual está en libertad de participar de acuerdo al perfil que se estructure desde el Consejo Curricular.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN informa a este Cuerpo Colegiado que en el periodo académico 2012-I, el Consejo Curricular de Administración Ambiental en el Acta No. 002-2012 de fecha 05 de Marzo de 2012 APROBÓ para este perfil como ganador al señor JOHN ERIK BELTRÁN ESCOBAR y ratificado por Consejo de Facultad en la sesión".

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, les explica a los Honorables Consejeros del Consejo de Facultad que el Consejo Curricular de Administración Ambiental, en la sesión de fecha 25 de Febrero de 2012, Acta No. 002 el Consejo Curricular APROBÓ el siguiente perfil y que fue ratificado por Consejo de Facultad en la sesión ordinaria de fecha 08 de Marzo de 2012, Acta No. 07 al señor JHON ERIK BELTRÁN ESCOBAR, sin embargo el profesor CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental termina nombrado a la señora DEIRY MILDRED JARAMILLO BUSTOS, en el período académico 2012-I, que quedó en acta del Consejo Curricular lo siguiente: "Licenciada en Ciencias Sociales (no aplica para este perfil)". Hasta este semestre se detectó este



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 19 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

error en el marco de un proceso disciplinario que se adelantó a un profesor de dicho Proyecto Curricular. El argumento del profesor ROZO ALVAREZ fue que el señor BELTRÁN ESCOBAR renunció a este perfil, llamaron a la segunda ganadora la señora GENITH ADRIANA PERILLA PARÍS, quien tampoco aceptó, entonces se vio en la obligación de llamar a la señora JARAMILLO BUSTOS, por cuestiones de tiempo, pues los estudiantes llevaban muchos días sin clases y así no perjudicarlos.

En el Acta No. 002 de fecha 25 de Febrero de 2012 del Consejo Curricular de Administración Ambiental quedó así:

“Resumiendo se tiene el siguiente análisis:

Perfil 1

<i>Sociólogo, Trabajador Social o Antropólogo, con título de posgrado en el área de concurso: experiencia docente universitaria de un año o su equivalente</i>								
	Formación Académica				Experiencia		Productividad	TOTAL
	Doctorado	Maestría	Especialización	Pregrado	Docente	Profesional	Académica	
John Erik Beltrán Escobar		40			20	20	10	90
Genith Adriana Perilla París			35			20	0	55
Deiry Mildred Jaramillo Bustos								Licenciada en Ciencias Sociales (no aplica al perfil)
Lized Garcia								Licenciada en Ciencias Sociales (no aplica al perfil)

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, informa que en cuanto se enteró del caso adelantó las gestiones para subsanar el error y para adelantar la investigación del caso.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que este caso se le debe enviar a la señora Decana ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, para que se investigue a los Consejeros de esa sesión del Consejo Curricular de Administración Ambiental. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.11 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO ROJAS CASTILLO, Asistente de Decanatura, remite el informe de gestión del 2012 – I de la Coordinación de Laboratorios de la Facultad.

El Ingeniero ROJAS CASTILLO, Asistente de Decanatura presenta el informe de Gestión del Primer Semestre 2012 de la Coordinación de Laboratorios de la Facultad:

1. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS

Se realizó la actualización de los requerimientos del plan de compras para la presente vigencia, dicho plan asciende a un valor total de \$4.460 millones, de los cuales se priorizaron en el Sub-comité de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 20 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Laboratorios de la Facultad un total de \$2.454 millones beneficiando a un total de dieciocho (18) espacios académicos. En el momento los trámites de compra de dichos elementos se encuentran en proceso en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Así mismo se ha trabajado con los docentes encargados de cada laboratorio en la actualización de las fichas correspondientes al Plan Trienal de las vigencias 2011-2013, las fichas contienen la información acerca de hacia dónde se orientara el desarrollo de cada espacio.

2. REQUERIMIENTOS REACTIVOS Y MATERIALES DE CONSUMO

En el primer semestre del presente año se han venido recibiendo los elementos adquiridos durante la vigencia 2011, dichos materiales han fortalecido la prestación de los servicios en los diferentes espacios.

En el momento se está elaborando el listado de requerimientos para ejecutar los recursos de la vigencia 2012; el proceso de compra se realizará en los meses de Octubre y Noviembre de 2012. Aunque el presupuesto para el presente año fue reducido en forma drástica y solamente asignaron a la facultad \$ 60 millones.

3. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

Se efectuó el mantenimiento de los equipos relacionados en el cuadro adjunto, dichos mantenimientos se contrataron con recursos de la vigencia 2011.

FACULTAD	MANTENIMIENTO	VALOR
FAMARENA	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo bacharach del Laboratorio de Calidad del Aire	\$ 2.818.959
FAMARENA	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de las instalaciones de los videobeam	\$ 18.165.600
FAMARENA	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo AUTOCLVAE ALLSTAR	\$ 208.800
FAMARENA	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo DE PARTICULAR BAM 1020	\$ 4.865.040
FAMARENA	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo ph metros, termoreactor y otros	\$ 2.765.440
FAMARENA	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de las instalaciones de los televisores	\$ 10.962.000
FAMARENA	Contratar para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas de los salones del Edificio Natura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales para mejorar las condiciones de seguridad de los equipos audiovisuales que se encuentran en cada uno de ellos, incluyendo el suministro de enchapes y cerraduras para las puertas y candados.	\$ 3.812.000
FAMARENA	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos, pertenecientes a los Laboratorios de Fotogrametría y Topografía: barras de paralaje (3); planímetros (5); curvímetros (2); nivel automático (3); teodolitos (9); miras topográficas (15); prismas con porta prisma (4); brújulas BRUNTON (5); niveles de mano (2); bastones (7); niveles ABNEY (4); trípodes en madera (5); trípodes metálicos (3); bases nivelantes para GPS (4); estaciones pentax (7) y estación total electrónica (1); incluyendo repuestos y suministros..	\$ 29.550.000
FAMARENA	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes equipos: balanza analítica modelo AB-304-S METTLER TOLEDO, balanza analítica modelo AB-204-S METTLER TOLEDO, balanza de precisión de plato externo P3 SERIE 431240 METTLER TOLEDO, balanza de precisión SCOUT PRO OHAUS y un titulador AUTOMÁTICO DL 53 METTLER TOLEDO; incluyendo repuestos y suministros. La propuesta hace parte integral de la orden de servicio	\$ 3.485.000
FAMARENA	Contratar para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo MINI MOLINETE GLOBAL WATER FP201. La cotización hace parte integral de la orden de servicio.	\$ 2.030.000
FAMARENA	Contratar para realizar el mantenimiento preventivo y /o correctivo de diferentes equipos pertenecientes a los laboratorios de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales. La propuesta hace parte integral de la orden de servicio.	\$ 9.444.038
FAMARENA	Contratar para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del siguiente equipo espectrómetro de absorción atómica PERKIN ELMER ANALYST 300M. Incluyendo repuestos y suministros. La propuesta hace parte integral de la orden de servicio	\$ 1.621.680
FAMARENA	Contratar para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del siguiente equipo: CROMOTOGRAFO IONICO METROHM. La propuesta hace parte integral de la orden de servicio.	\$ 8.963.640
FAMARENA	Contratar el transporte y todas las medidas permisos y demás procesos asociados para la re-exportación de dos (2) densímetros nucleares con fuentes de Cesio y Americio. La propuesta hace parte integral de la orden de servicio.	\$ 37.120.000



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 21 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Para la presente vigencia se cuenta apenas con \$ 40 millones de pesos que se empiezan a ejecutar en el mes de Septiembre del presente año, los procesos previos se están desarrollando en el momento.

4. EXPEDICIÓN DE PAZ Y SALVOS

Durante el presente semestre se expidieron los Paz y Salvos relacionados en el siguiente cuadro:

PAZ Y SALVOS 2012-1	
PROYECTO CURRICULAR	CANTIDAD
INGENIERÍA AMBIENTAL	57
TECNOLOGÍA TOPOGRAFÍA	41
ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL	57
INGENIERÍA FORESTAL	46
ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	7
TECNOLOGÍA ENGESTION AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	33
INGENIERIA TOPOGRAFICA	18
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	77
OTROS	1
TOTAL	337

5. CONTROL DE INVENTARIO DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ACTIVOS FIJOS

Se está realizando el proceso de actualización de inventarios, dicho proceso está a cargo de la Sección de Almacén. Es imperativo realizar este proceso debido a que los inventarios se encuentran totalmente desactualizados y desordenados. Se espera que al final del año este proyecto permita entregar información real acerca de los inventarios de cada dependencia.

6. ENTREGA DE MATERIALES DE CONSUMO DE OFICINA A LOS LABORATORIOS

Cuando el material adquirido llega a la oficina de la Coordinación de Laboratorios de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales este es inventariado con el fin de conocer exactamente cuáles son las condiciones y la cantidad de elementos que han llegado para saber con lo que se cuenta para cada laboratorio.

La entrega de material se realiza a cada laboratorio por parte de la Coordinación de Laboratorios quien recibe las solicitudes hechas por cada auxiliar y reparte el material dependiendo de estas, de la cantidad que se encuentre y de las necesidades que cada laboratorio tenga. Adicionalmente en la oficina de Coordinación de laboratorios existe una carpeta donde se encuentra copia de lo entregado a cada auxiliar firmada por cada uno de ellos, la entrega del material se hace al inicio del semestre. En dado caso que se llegara a necesitar material adicional este se solicita nuevamente y si encuentra disponible se le proporciona en la cantidad que el auxiliar amerite que necesita.

El ingeniero ROJAS CASTILLO informa a este Cuerpo Colegiado que con respecto a la definición de funciones de los Coordinadores de cada laboratorio, Auxiliares, Monitores, etc., se realizó una reunión con los tres (3) Coordinadores de cada área, quienes realizaron una agenda de trabajo, para presentar un documento general a este Consejo de Facultad:

“Los docentes ROCIO DEL PILAR CORTES, Coordinadora Laboratorios Área Forestal, LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ ROJAS, Coordinador Laboratorio de Ambiental, Topografía y Cartografía y WILLIAM GILBERO ARIZA CORTÉS, Coordinador Laboratorio Área Básica.

“La presente con el fin de remitir la Agenda del Comité de Laboratorios para el Segundo Semestre de 2012.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 22 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Nos encontramos en el proceso de solicitar a los profesores coordinadores de cada laboratorio la información que se relaciona a continuación, con el fin de obtener insumos suficientes para la elaboración un documento sobre políticas y reglamentación de los Laboratorios de nuestra Facultad durante el presente semestre:

1. Los **procesos y procedimientos generales** desarrollados actualmente en cada laboratorio, junto con los **formatos** usados.
2. Las funciones del personal involucrado en el laboratorio (Coordinador, Auxiliares, Monitores, Profesores, Estudiantes de pregrado, Estudiantes de posgrado, etc.).
3. Los **servicios** que prestan en labores **docentes** y los respectivos requisitos.
4. Los **servicios** que prestan en labores de **investigación** y los respectivos requisitos.
5. Los **servicios** que prestan en labores de **extensión** y los respectivos requisitos.
6. Las **tarifas** que se cobran en la prestación de los servicios, si es del caso, y el procedimiento administrativo respectivo.
7. La **proyección** del laboratorio a corto (un (1) año), mediano (tres (3) años) y largo plazo (seis (6) años) en cuanto a nuevos procesos, necesidades de infraestructura, personal y equipos.

A continuación relacionamos la agenda que planeamos para el presente semestre:

Agenda del Comité:

Septiembre 7/12: Solicitud a los Coordinadores de Laboratorio de la información relacionada anteriormente.

Septiembre 16-Octubre 1/12: Reuniones satélite de cada uno de los tres (3) Coordinadores con los coordinadores de los laboratorios a su cargo.

Octubre 8: Plazo máximo para acopiar la información por parte de los tres (3) Coordinadores.

Octubre 22-Noviembre 2/12: Reuniones de los tres (3) Coordinadores, cada uno con un documento editado que consolide la información entregada por los coordinadores de cada laboratorio y un análisis del estado y proyección de los laboratorios a su cargo. Preparación del documento general de la Facultad.

Noviembre 6/12: Primera reunión de todos los Coordinadores de laboratorio de la Facultad para discutir y ajustar el documento general de la Facultad.

Noviembre 26/12: Segunda reunión de todos los Coordinadores de laboratorio de la Facultad para discutir y ajustar el documento general de la Facultad.

Diciembre 14/12: Reunión de los profesores usuarios de los laboratorios, junto con todos los Coordinadores para socializar, discutir y ajustar el documento general de la Facultad.

Diciembre 20/12: Entrega del documento general de la Facultad editado al Consejo de Facultad.

Como ustedes entenderán, el éxito de nuestra gestión dependerá en parte de los profesores coordinadores de cada laboratorio, así que si resulta imposible acopiar la información de algún laboratorio, no será posible incluirlo en el documento. Adicionalmente, necesitaremos hacer dos (2) reuniones grandes que cuenten con el apoyo logístico de la Facultad".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.12 Señores que perdieron la condición de estudiantes y pagaron el recibo de pago del periodo académico 2012 – II

NOMBRE	CODIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO	ACUERDO
VANEGAS LATORRE IVAN DARIO	20022032035	Ingeniería Topográfica	Z	1993 - 027
RODRIGUEZ HERNANDEZ HECTOR ALBEIRO	20042032033	Ingeniería Topográfica	Z	1993 - 027
BAUTISTA BARON MARIO FERNANDO	20072032004	Ingeniería Topográfica	Z	1993 - 027
PARRA PRIETO LAURA FERNANDA	20072032026	Ingeniería Topográfica	Z	1993 - 027
RODRIGUEZ GUAQUETA ISIS SOPHIA	20072032031	Ingeniería Topográfica	Z	1993 - 027
VELANDIA ROMERO YENY ARLEYDY	20081032038	Ingeniería Topográfica	Z	1993 - 027
CONTRERAS OVIEDO KARLA VANESSA	20052180013	Ingeniería Ambiental	Z	1993 - 027
RODRIGUEZ CLAVIJO DANIEL ANDRES	20052180063	Ingeniería Ambiental	Z	1993 - 027



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 23 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SANGUINO PEREZ KATTYA KARINA	20061180063	Ingeniería Ambiental	Z	1993 - 027
BOLIVAR GONZALEZ DAYANA MARCELA	20072180011	Ingeniería Ambiental	Z	1993 - 027
CORDOBA CORDOBA YADIRA	20072180017	Ingeniería Ambiental	Z	1993 - 027
BUITRAGO QUINTERO FABIAN LEONARDO	20091001011	Administración Deportiva	Z	1993 - 027
PIRATOVA SOLANO CARLOS MAURICIO	20092001029	Administración Deportiva	Z	1993 - 027
VILLAMIL RICARDO JAIRO ENRIQUE	20052004040	Administración Deportiva	Z	1993 - 027
RODRIGUEZ ROBAYO BRAYAN	20082030027	Tecnología en Topografía	Z	1993 - 027
PEÑA VARGAS LUIS MIGUEL	20091030026	Tecnología en Topografía	Z	1993 - 027
GARZON GARZON JULIAN DAVID	20071085022	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Z	1993 - 027
DELGADO CORTES JEFFERSON CAMILO	20091085022	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Z	1993 - 027
RAMIREZ MATEUS FELIPE JUAN	20082485029	Tecnología en Saneamiento Ambiental (Convenio 174 Sed)	Z	1993 - 027

El Consejo de Facultad **AUTORIZA** realizar la solicitud para la devolución por concepto recibo de pago de matrícula a los señores relacionados en el cuadro anterior por Pérdida de la Condición de Estudiantes, se debe enviar el listado a la Oficina Sección de Tesorería de la Universidad Distrital a la doctora JACQUELINE ORTIZ ARENAS, para que ordene a quien corresponda se realice el respectivo reembolso. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.13 La ingeniera Ambiental JEIMMY ELVIRA ROJAS MÉNDEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.171.203, egresada de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita otorgamiento de Beca de Posgrado por haber obtenido el puesto No. 1 entre 27 egresados dentro de la primera promoción de 2011.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** el otorgamiento de Beca por haber obtenido el puesto No. 1 entre 27 egresados dentro de la primera promoción de 2011 a la ingeniera Ambiental ROJAS MÉNDEZ, dando cumplimiento al Acuerdo No. 004 de fecha Enero 25 de 2006 del Consejo Superior Universitario, artículo 34. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.14 La Secretaría General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas comunica de la expedición de la Circular No. 007 de fecha 04 de Septiembre de 2012 del Consejo Académico, concede permiso académico para el 05 de Septiembre de 2012 entre las 10:00 A.M. y las 4:00 P.M. para que la Comunidad Académica concurra de manera pacífica a la movilización en contra de la Reforma a la Ley General de la Educación Superior, para que la comunidad académica concurra de manera pacífica.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.15 La ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, Decana, remite la Circular No. 026 – 12, con la cual informa que la Vicerrectoría Académica, convoca a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado, a los Consejeros del Consejo de Facultad, a los Representantes Estudiantiles, a los Consejos Curriculares y de la Facultad, a la Unidad de Extensión, a la Unidad de Investigaciones de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a una visita a la Biblioteca de la Sede Aduanilla de Paiba de la Universidad el día 28 de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 24 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Septiembre de 2012 en el horario de 8:00 a 11:00 A.M., ubicada en la Carrera 31 con Calle 13 (antiguo Matadero Distrital).

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.16 Copia de la Resolución No. 9937 del 22 de Agosto de 2012, del Ministerio de Educación Nacional "Por medio de la cual se resuelve la solicitud de modificación presentada por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el programa de Administración Deportiva con registro Calificado otorgado mediante Resolución número 3116 de 16 de Junio de 2006 para ser ofrecido bajo la metodología presencial en Bogotá D.C.", rubricada por el doctor JAVIER BOTERO ÁLVAREZ, Viceministro de Educación Superior.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.17 Aprobación Perfil Concurso Docente de Planta del Proyecto Curricular de Administración Ambiental debido al fallecimiento del doctor ALVARO EDUARDO CASTAÑEDA SÁNCHEZ (Q.E.D.P.).

El docente CARLOS YEZID ROZO ALVÁREZ, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental mediante oficio CPC-ADMON-373-12 informa que mediante sesión extraordinaria 05 del 06 de Septiembre de 2012, se permite solicitar la publicación de la convocatoria de docente de planta así:

TITULO(S) DE PREGRADO	Administrador o economista o ingeniero
TITULO(S) DE POSGRADO	Estudio de posgrado con énfasis en el área ambiental
EXPERIENCIA DOCENTE	Mínimo de un (1) año de experiencia docente o su equivalente
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Mínimo un (1) año, debidamente certificada
INVESTIGACIÓN	Preferiblemente
PUBLICACIONES	Preferiblemente en revistas indexadas, diferente al trabajo de grado

La señora Decana ingeniera VILLARRAGA FLÓREZ, informa que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental presenta el mismo perfil con que ingresó el docente CASTAÑEDA SÁNCHEZ (Q.E.D.P.), perfil 733 del año 2009.

El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Representante de los Proyectos Curriculares de Pregrado al Consejo de Facultad, dice que se debe revisar el Decreto 2767/03, que determina las diferentes áreas de la Administración y que debe revisarse porque queda muy abierto, es importante definirlo en el área de Administración Ambiental, teniendo en cuenta la competencia de este Consejo.

El Consejo de Facultad hace un análisis de los perfiles que actualmente tienen los docentes de planta del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 25 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL DOCENTE	NIVEL DE FORMACIÓN
OSCAR RENE AVELLA GÚZMAN	Ing. Ambiental y Sanitario-Magister en Ingeniería Ambiental
MARTÍN ANTONIO GIL MOLINA	Licenciado en Ciencias de la Educación Química y Biología. Especialización en Gerencia de los Recursos Naturales. Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental (En Formación)
LUISA FERNANDA GONZÁLEZ	Ingeniera Agrícola. Especialista en Informática para Docentes. Maestría en Ciencias Ambientales
TITO GUIÉRREZ DAZA	Sociólogo. Especialización en Gerencia de Recursos Naturales
NADENKA BEATRIZ MELO BRITTO	Microbiología. Magister en Ciencias Biológicas
ALFONSO PAZOS ALVÁREZ	Licenciado en Biología. Especialización Auditoría Ambiental Norma ISDO 14000. Maestría en Gestión Ambiental
MARIBEL PINILLA RIVERA	Administración de Empresas. Especialización en Gerencia Pública. Maestría en Ciencias Económicas
CARLOS YESID ROZO ALVÁREZ	Ingeniero Mecánico. Especialista en Gerencia de Mantenimiento. Estudios en Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental
EDGAR SÁNCHEZ BUENDÍA	Administrador de Empresas. Especialización en Gerencia de Mercadeo. Maestría en Administración de Empresas
AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO	Abogada-Magister en Estudios Políticos
CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ	Ingeniero Electricista. Magister en Ciencias Económicas

El Consejo de Facultad luego de discutir ampliamente **APRUEBA** el siguiente perfil. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

TÍTULO(S) DE PREGRADO	ADMINISTRADOR AMBIENTAL Ó INGENIERO AMBIENTAL Ó INGENIERO INDUSTRIAL.
TÍTULO(S) DE POSGRADO	CON TÍTULO DE MAESTRÍA O DOCTORADO EN: DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL Ó GERENCIA AMBIENTAL Ó ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES Ó ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES Ó GESTIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL Ó GESTIÓN AMBIENTAL.
EXPERIENCIA DOCENTE	MÍNIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA O SU EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 005 DE 2007 DEL CSU.
INVESTIGACIÓN	PREFERIBLEMENTE CON INVESTIGACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS.
PUBLICACIONES	PREFERIBLEMENTE CON PUBLICACIONES DIFERENTES A LOS TRABAJOS PARA OBTENCIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS.

5.18 El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular Administración Deportiva mediante CCAD-220-12, informa que en sesión del 21 de Agosto de 2012, Acta No. 016, estudió las dos (2) hojas de vida que se radicaron para proceso de Representante Estudiantil de los siguientes estudiantes MARIO RUBEN LÓPEZ CORTES, Código Estudiantil 20061004034 y DIEGO LEONARDO GORDILLO SUÁREZ, Código Estudiantil 20102004012. Este Consejo Curricular ELIGE para ser aprobado por el Consejo de Facultad la del estudiante GORDILLO SUÁREZ.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se devuelve la solicitud porque el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Deportiva no elige recomienda, por lo tanto se debe cambiar el oficio y debe revisar el Acuerdo No. 003 de Abril 8 de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 26 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1997 del Consejo Superior Universitario, artículo 34, que el Consejo Curricular lo deben integrar dos (2) estudiantes del Proyecto Curricular, designados por el respectivo Consejo de Facultad. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.19 El ingeniero RAÚL ORLANDO PATIÑÓ PÉREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía mediante oficio CTT-280-12 informa que el Consejo Curricular de sesión acta No. 014 de 24 de Agosto de 2012, luego de un estudio previo de Hojas de Vida presentada por los docentes de las diferentes áreas, decide respecto a la selección de perfiles, donde resulta un único ganador, así:

TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA					
No.	ASIGNATURA	TOTAL HORAS	DISPONIBILIDAD DE HORARIOS	PERFIL	DOCENTE GANADOR
1	MÚSICA Y CULTURA LATINOAMERICANA I (Electiva extrínseca)	Medio Tiempo Ocasional; veinte (20) horas, con un total de dieciséis (16) horas lectivas y cuatro (4) horas de asesorías y atención a estudiantes	Grupo 441: Jueves de 20:00 a 22:00 Grupo 443: Miércoles de 20:00 a 22:00 Grupo 445: Sábado de 06:00 a 08:00 Grupo 447: Sábado de 08:00 a 10:00 Grupo 462: Jueves de 16:00 a 18:00 Grupo 464: Jueves de 14:00 a 16:00 Grupo 466: Lunes de 14:00 a 16:00 Grupo 468: Viernes de 14:00 a 16:00	Licenciado en Música, Músico o Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Artística; preferiblemente con título de posgrado en el área de concurso; con experiencia docente universitaria o su equivalente y experiencia profesional en el área de concurso mínimo de un (1) año	MILTON JOSEPH BERNAL
2	OBRAS HIDRÁULICAS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)	Medio Tiempo Ocasional; veinte (20) horas, con un total de dieciséis (16) horas lectivas y cuatro (4) horas de asesorías y atención a estudiantes	Grupo 462: Martes de 16:00 a 18:00 y Miércoles de 17:00 a 20:00 Grupo 441: Martes de 20:00 a 22:00 y Jueves de 17:00 a 20:00 Grupo 447: Martes de 18:00 a 20:00 y Jueves de 20:00 a 22:00	Ingeniero Civil; Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental y Sanitario ; preferiblemente con título de posgrado en el área de concurso; con experiencia docente universitaria o su equivalente y experiencia profesional en el área de concurso mínimo de un (1) año	ANTONIO CARLOS DE LA BARRERA PORTO
3	GEODESIA GEOMÉTRICA	Medio Tiempo Ocasional; veinte (20) horas, con un total de quince (15) horas lectivas y cinco (5) horas de asesorías y atención a estudiantes	Grupo 441: Jueves de 20:00 a 22:00 y Sábado de 06:00 a 09:00 Grupo 441: Jueves de 18:00 a 20:00 y Sábado de 09:00 a 12:00	Ingeniero Topográfico o Ingeniero Catastral ; con título de posgrado en Sistemas de Información Geográfica; con experiencia docente universitaria o su equivalente y experiencia profesional en el área de concurso mínimo de un (1) año	OMAR DAVID BOLÍVAR FONSECA
	GEODESIA POSICIONAL		Grupo 462: Lunes de 12:00 a 15:00 y Viernes de 16:00 a 18:00		

El Consejo de Facultad **RATIFICA** a los ganadores de la asignaturas del cuadro anterior. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.20 El ingeniero ALEJANDRO COPETE PERDOMO, Coordinador de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, solicita la aprobación de las Prácticas Académicas 2012 – II, así:

No.	PROYECTO CURRICULAR	ASIGNATURA	ruta	FECHA	MES/AÑO	No. DE PERSONAS A DESPLAZAR	No. DE DÍAS
1	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	Ecología Recursos Naturales G2	Bogotá – Mariquita – Nevado del Ruiz - Bogotá	14, 15 y 16	Septiembre 2012	25	3
2	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	Ecología Recursos Naturales G1	Bogotá – Mariquita – Nevado del Ruiz - Bogotá	12, 13 y 14	Octubre 2012	25	3
3	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	Ordenamiento Territorial G2	Bogotá - San Francisco – Nocaima - Villeta	27	Octubre 2012	25	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 27 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	Ordenamiento Territorial G1	La Vega – Nocaima – Nimaima - Vergara	24	Noviembre 2012	25	1
---	---	-----------------------------	---------------------------------------	----	----------------	----	---

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las Practicas Académicas 2012 – II de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales relacionadas en el cuadro anterior, sujetas a disponibilidad presupuestal. La votación es de siete (7) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6 CASOS PROFESORES

6.1 Los docentes que se relacionan en el cuadro siguiente remiten el informe de actividades del periodo académico 2012 – I de los estudios Doctorales y de Maestría así:

NOMBRES	PROYECTO CURRICULAR	OBSERVACIONES
YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	Entrega de Tesis Doctoral, Doctorado en Geografía, Universidad Nacional de Colombia.
JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS	Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental	Culminación manuscrito de la Tesis Doctoral, Doctorado en Ciencias – Biología, Universidad Nacional de Colombia.
ROBINSON QUINTANA PUENTES	Ingeniería Topográfica	Quinto semestre del Doctorado en Geociencias, Universidad Nacional de Colombia.
JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIÉ	Ingeniería Ambiental	Sexto semestre del Doctorado en Geografía, Universidad Nacional de Colombia.
MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO	Ingeniería Ambiental	Desarrollo trabajo Proyecto de Investigación de la tesis de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
MARTÍN ANTONIO GIL MOLINA	Administración Ambiental	Sexto semestre de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ	Tecnología en Topografía	Sexto semestre del Doctorado en Ingeniería, Pontificia Universidad Javeriana.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, EDITH ALAYÓN CASTRO y MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ, para que revisen los informes relacionados en el cuadro anterior. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de siete (7) votos APROBADOS contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.2 El doctor LEONEL GUSTAVO CACERES CACERES, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante oficio OJ-001963 de fecha 31 de Agosto de 2011 remite copia del Contrato de Comisión de Estudios No. 890 del 28 de Agosto de 2012, del docente WILSON GORDILLO THIRIAT.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 28 de 28 ACTA No. 025

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Siendo las 5:25 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ
Presidenta Consejo de Facultad

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad